

ANUNCIO

AYUDAS PROMOCIÓN VIDA AUTÓNOMA 2021

Se han convocado por Orden EPS/5/2021, de 26 de marzo de 2021, Subvenciones para la Promoción de la vida Autónoma en el ejercicio 2021, (Boletín Oficial de Cantabria nº 66 de fecha 8 de Abril de 2021) con un plazo de presentación hasta el 8 de mayo 2021, en los términos que se recogen en el apartado quinto de esta convocatoria

OBJETO: Estas ayudas son para la realización de actividades, adquisición bienes materiales, servicios o tratamientos, obras de adaptación funcional vivienda habitual y permanente, eliminación barreras arquitectónicas que faciliten el acceso o la movilidad en su vivienda habitual, según los requisitos que se recogen en la convocatoria. Podrían ser:

- Compra de Electrodomésticos básicos
- Productos de Apoyo: audífonos, prótesis dentales, gafas...
- Adquisición de vehículos a motor
- Adaptación de vehículos a motor
- Adaptación funcional de la vivienda
- Eliminación de barreras arquitectónicas
- Obtención permiso de conducir

BENEFICIARIOS: Personas mayores de 65 años, que no realicen actividad laboral y menores de esa edad, que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33 %.

Limite de ingresos de 1.200 €/mes

Para más información y tramitación de la Ayuda, soliciten **CITA en el teléfono 942 507307 de SERVICIOS SOCIALES**

En Hoz de Anero, a 8 de abril de 2021

EL PRESIDENTE,

Fdo. Joaquín Arco Alonso

